Hacia la conmemoración del 25 de Noviembre Día Internacional

MÉXICO - Visibilizarán violencia contra las mujeres y derechos humanos

Gladis Torres Ruiz, Cimacnoticias

Miércoles 24 de noviembre de 2010, puesto en línea por CIMAC

22 de noviembre de 2010, México, DF - Cimacnoticias - El promedio nacional de asesinatos dolosos contra mujeres al año es de 2 mil 500 casos. Chihuahua y el Estado de México son las entidades que registran las tasas más altas de estos delitos, afirmó la presidenta de la Comisión Especial de Feminicidios de la Cámara de Diputados Teresa Incháustegui Romero.

Durante la mesa de medios: “La violencia contra las mujeres ¿dos siglos de impunidad?”, convocada por Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), y la fundación Friedrich Ebert, la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), agregó que a la alta cifra de asesinatos de mujeres, se suma la impunidad, ya que sólo en el 3 por ciento de los casos han sido sentenciados los responsables.

“Pero, no se sabe que tipo de sentencias, es decir si han sido condenatorias, absolutorias, además sabemos que en algunas de ellas las y los familiares las han apelado”.

En el foro realizado con el motivo de la celebración del centenario de la Revolución Mexicana y del bicentenario de la independencia de México, informó que en los últimos tres años, se registraron mil 756 homicidios dolosos de mujeres en 18 estados de la República.

Precisó que mientras la tasa media de asesinatos dolosos de mujeres es de 2.8 por ciento, la de Chihuahua sigue siendo la más alta con un 5.8 por ciento, le siguen el Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Michoacán y Guerrero, en estados como Nayarit, dijo, se observan cifras muy variables “en un año es muy alta la tasa y al siguiente baja”.

Sin embargo, esto no significa que los asesinatos disminuyeron, lo que refleja es la ausencia de registros confiables en los que efectivamente se recoja toda la información necesaria, abundó.

“Por lo general los registros que hay en el país son malos, porque han invisibilizado el feminicidio. En suma no hay registros y los que hay son insuficientes”, enfatizó la también secretaria de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

A la invisibilización de estos crímenes, se suma la militarización que se ha realizado en el país con la excusa de luchar contra el crimen organizado lo que únicamente ha servido para perpetuar el feminicidio y encubrir el problema.

En materia de feminicidio, Incháustegui Romero afirmó que en México la justicia es ineficiente, no se sabe investigar, hay un gran desprecio para la víctima, a la que se le toma como la primera sospechosa de su propio crimen.

Lo cual, dijo, es indignante y grave, toda vez que la mayoría de las victimas son jóvenes, el 50 por ciento de ellas son mujeres de entre 12 y 25 años de edad, la mayoría provenientes de barrios marginados, sin ningún empoderamiento para exigir justicia, a lo que se suma la incapacidad del gobierno para dar solución al problema.

Mientras las autoridades locales afirman que no pueden solucionar el feminicidio por falta de recursos, el

gobierno federal argumenta que no le compete, así Estado no investiga y no sanciona los crímenes contra las mexicanas, lo cual perpetúa la impunidad.

A escasos días de la conmemoración del “25 de Noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, Julia Escalante Haro, integrante de Ipas México señaló que a la violencia feminicida se agrega la violencia institucional que padecen las mujeres en el sector salud.

Las mexicanas no tienen una oferta suficiente de métodos anticonceptivos, y a pesar de la existencia de la Norma Oficial Mexicana 046 (NOM 046), que garantiza el acceso a la interrupción del embarazo a las mujeres víctimas de violación, sólo en cinco estados se garantiza el aborto a las víctimas, con lo que se vulneran los derechos de las mujeres y se obstaculizan.

El acceso de las mujeres a la salud es un tema que tiene que ver con la violencia que se ejerce contra ellas, y se institucionaliza desde el momento es que se etiquetan en el presupuesto los recursos y su asignación.

Respecto a las reformas que en 17 estados de la República, protegen la vida desde el momento de la concepción y criminalizan a quienes deciden sobre su cuerpo, la especialista afirmó que estas violentan los derechos de las mexicanas ya que van contra el Artículo 4 de la Constitución Mexicana, que establece el derecho a la protección de la salud y a decidir sobre el número y espaciamiento de hijas e hijos.

En suma, enfatizó Escalante Haro, estamos hablando de violencia institucional, “No podemos seguir diciendo no al aborto, cuando no hay una campaña para prevenir el embarazo adolescente, escasez y negación de anticonceptivos, no podemos cerrar los ojos”.

La Campaña: “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género” se realiza a nivel internacional, inicia el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y finaliza el 10 diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

El objetivo es establecer un vínculo simbólico entre la violencia contra las mujeres y los derechos humanos, este año el tema es: “Las Estructuras de Violencia: Defendiendo las entrecruzadas del militarismo y la violencia contra las mujeres”.

---

http://www.cimacnoticias.com/site/10112209-Visibilizaran-viole.45239.0.html